



## **AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES**

### *ANUNCIO de 25 de marzo de 2026 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle.* (2026080484)

En Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Valdetorres, en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el veinticuatro de noviembre de 2025, tras la tramitación del oportuno procedimiento, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del siguiente Estudio de Detalle sobre la unidad urbana de la calle Hernán Cortés, número 9, de Valdetorres.

<b>Tipo de instrumento</b>	<b>Estudio de Detalle</b>
Ámbito	Parcela en calle Hernán Cortés, n.º 9, referencia catastral 4219507QD5141N0001HD. 3.225,65 m <sup>2</sup>
Instrumento que desarrolla	Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Valdetorres
Objeto	Marcar las alineaciones interiores a la unidad urbana equivalente formada por la parcela situada en calle Hernán Cortés, n.º 9, con referencia catastral 4219507QD5141N0001HD
Clasificación del suelo	Zona Residencial Intensiva
Calificación del suelo	Suelo urbano

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

<b>Documento</b>	<b>Fecha</b>
Providencia de Alcaldía	30/07/2025
Informe de Secretaría	30/07/2025
Providencia de Alcaldía	30/07/2025
Informe-propuesta de Secretaría	30/07/2025
RESOLUCIÓN de Alcaldía	30/07/2025
Emplazamiento para dar audiencia a los propietarios	30/07/2025
Notificación a colindantes	04/08/2025
Orden inserción DOE	05/08/2025



Documento	Fecha
Anuncio DOE	01/09/2025
Certificado de Secretaría de las alegaciones presentadas	29/10/2025
Providencia de Alcaldía	29/10/2025
Informe-propuesta de Secretaría	29/10/2025
Propuesta de acuerdo al Pleno de aprobación definitiva	29/10/2025
Certificado acuerdo plenario de aprobación definitiva	25/11/2025

A la vista del certificado de acuerdo plenario sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle sobre la unidad urbana de la calle Hernán Cortés, número 9, de Valdetorres, se propone:

Primero. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle descrito en los antecedentes.

Segundo. Depositar una copia del Estudio de Detalle en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura con anterioridad a su publicación.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura; en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Cuarto. Notificar el presente acuerdo a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.

Valdetorres, 25 de marzo de 2026. El Alcalde-Presidente, TOMÁS ÁLVAREZ NÚÑEZ.

